

EDICTO

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de los acuerdos adoptados por Decreto de Alcaldía nº 2023/15189 de fecha 22/09/2023, referentes a la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de dos plazas de Coordinador/a “C” por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2020 y de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2022 (BOP de Málaga n.º 4, de 09/01/2023), conforme al siguiente detalle:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de dos plazas de Coordinador/a “C” por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2020 y de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2022 (BOP de Málaga n.º 4, de 09/01/2023), según el siguiente detalle:

No habiendo admitidos a la lista definitiva.

LISTA DEFINITIVA EXCLUIDOS/AS		
NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
7897*****	PEREZ ONTIYUELO FRANCISCO JOSE	NO CUMPLE APDO. 1.5 BASES GENERALES
7490*****	GARCIA GAMBERO ANTONIO	NO CUMPLE APDO. 1.5 BASES GENERALES

SEGUNDO. – Declarar desierta la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de dos plazas de Coordinador/a “C” por el turno promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2020 y de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2022 (BOP de Málaga n.º 4, de 09/01/2023).

Contra el referido acuerdo se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, así como recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Marbella a fecha y firma electrónica.

Hash: a83bca38c9927312c1ff269c72bec9eddf6efd0ac1e927bd31579846dc37e0e17eee8d54097ac46e79d2e5d4c2fd7c1285c7aa0ac49965f716be89a81e8cb184 | P.ÁG. 1 DE 2



FIRMANTE

JOSE EDUARDO DIAZ MOLINA (CONCEJAL DE LA CORPORACION)

CÓDIGO CSV

f509f758f7ad29522a6018a0c2b264299e8bc664

NIF/CIF

****365**

FECHA Y HORA

23/09/2023 17:20:56 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

